



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Municipio Autónomo de Manatí**  
Departamento de Secretaría Municipal  
Calle Quiñones #10 Manatí, PR 00674

**Junta de Subastas**  
**Aviso Subasta Núm. 11**  
**Año Económico 2017-2018**



La Junta de Subastas del Municipio de Manatí, Puerto Rico, recibirá proposiciones en sobres cerrados, en el Salón de Subastas, Departamento de Secretaría Municipal, primer piso de la Casa Alcaldía, para la siguiente subasta:

**Servicios Generales IV**

Recogido de pliegos: hasta el 27 de marzo de 2017 (Compulsorio)

Presubasta: 28 de marzo de 2017 (Compulsoria) **Lugar a celebrarse Teatro Taboas**

Subasta: 11 de abril de 2017

Hora: 1:30 pm

**Renglones del 1-9**

Renglón 1: Adquisición de Unidades de Aires Acondicionados

Renglón 2: Mantenimiento de Aires Acondicionados de las Unidades Administrativas

Renglón 3: Mantenimiento de Unidades de Aires Centrales "Chillers" y AHUS para el Coliseo Municipal.

Renglón 4: Computadoras y Accesorios

Renglón 5: Tintas y Toners

Renglón 6: Catering

Renglón 7: Luces y Sirenas

Renglón 8: Alquiler de Carpas, Mesas y Sillas

Renglón 9: Artículos de Promoción

Los pliegos de condiciones y especificaciones para esta subasta podrán obtenerse en el **segundo piso del Terminal de Trolleys, Angel Cintrón** durante las horas laborables de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Los mismos deberán recogerse en un "pendrive", el cual cada licitador deberá suplir.

El día de la subasta deberán entregar los pliegos en el **FORMATO DIGITAL (PENDRIVE)** con su propuesta además de un "Hard Copy" en original y copia debidamente identificados con el nombre de la compañía y el número de subasta participante. La propuesta deberá estar iniciada en cada una de sus hojas por el representante autorizado. **(NO SE ACEPTARÁ NINGÚN OTRO PLIEGO QUE NO SEA EL ORIGINAL).**


La oferta deberá venir acompañada de una fianza de licitación o "Bid Bond" en original, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) por cada renglón a participar, el cual se utilizará para garantizar el precio y contenido de su propuesta antes de la firma del contrato. La misma deberá ser efectuada en moneda corriente de los Estados Unidos, cheque certificado, giro postal o fianza de una compañía aseguradora, autorizada por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a nombre del Municipio Autónomo de Manatí.

El agraciado con la buena pro deberá de someter al momento de la firma del contrato un "Payment & Performance Bond" por la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) por cada renglón y otros documentos requerido de la Ley. Además, **EL AGRACIADO CON LA BUENA PRO DEBERÁ HONRAR EL PRECIO DE SUBASTA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualesquiera o todas las proposiciones recibidas, si las mismas no se ajustaran al mejor interés público.

Manatí, Puerto Rico a 16 de marzo de 2017.

  
Xiomary Sevilla Martínez  
Secretaria de la Junta

  
José A. Sánchez González  
Alcalde